



## REGISTRO DE LA VIVIENDA

### INSTRUCCIONES DE LA SOLICITUD

- 1. Tipo de solicitud:** Nuevo dueño- La propiedad fue comprada por usted o por la empresa de la cual usted es un agente autorizado. Re-instalación- Puede solicitar la reincorporación si su Registro de Vivienda ha sido revocado y se han hecho correcciones. Cambio de uso - Marque la casilla para indicar si la propiedad está cambiando el área de las unidades y/o el uso. Exenta(o) – consulte §431-213 Exemptions. Consulte el reverse para ver la ordenanza.
- 2. Dirección de la propiedad:** La dirección de la propiedad comprada.
- 3. Cambio del tamaño de la propiedad:** Especifique si está cambiando el número de unidades de la propiedad.
- 4.-8. Información de contacto del propietario:** Información del dueño de la propiedad según esta registrado en la escritura. Incluye nombre, dirección postal, números de teléfono y dirección de correo electrónico. **Cada vez que esta información cambie por favor comuníquese con nuestra oficina para actualizar sus registros.**
- 9. Identificación:** Proporcione **uno** de lo siguiente: **1-Licencia de conducir o Identificación emitida por el estado** - La licencia de conducir debe mostrar la dirección de la propiedad en cuestión si la propiedad que se registra es una propiedad ocupada por el propietario; es aceptable una tarjeta de cambio de dirección del Departamento de Vehículos Automotores de Pensilvania. **2-Pasaporte** - Debe ser un pasaporte válido y vigente. **3- Identificación emitida por el gobierno** - Debe ser una identificación válida vigente. \*Si la identificación no muestra la dirección del titular del carné, y la propiedad en cuestión está ocupada por el propietario, también proporcione una factura de servicios públicos con el nombre del propietario y la dirección de la propiedad.
- 10. No. de Identificación de Empleador Federal (EIN):** Si su empresa esta incorporada, proporcione su número EIN.
- 11. Número de la licencia de privilegio comercial:** Si la propiedad en cuestión será para ALQUILER, es **necesario** que obtenga una Licencia de Privilegio Comercial en el Centro de Atención al Cliente de la Ciudad de Reading, Sala 1-27.
- 12. Agente local encargado (ALE):** El uso de un Agente Local Encargado es **necesario** si el propietario vive a 25 millas de la ciudad. El ALE deberá proporcionar acceso a la propiedad al funcionario de códigos para los fines de la inspección necesaria para garantizar dicho cumplimiento. Se requiere que un ALE resida dentro o mantenga una oficina principal en el condado de Berks, Pensilvania. **Si su ALE general cambia, deberá volver a enviar los artículos en las secciones No. #13 - #19, #21, y #23.**
- 13.-17. Agente local encargado:** Suministrar información de contacto de ALE (si es procedente).
- 18. Clasificación de la propiedad:** Indique el tipo de propiedad, junto con el número de unidades en la propiedad. El número de unidades debe reflejar las unidades actuales, no el número previsto de unidades en el futuro. Indique si la propiedad está actualmente desocupada (sin ocupación prevista) u ocupada.
- 19. Corporación y Sociedad:** Proporcione por favor la información de los directivos de la empresa junto con la documentación adicional.
- 20. Certificación del agente:** Firma del agente que reconoce su función en la propiedad.
- 21. Certificación del propietario:** Firma del propietario o representante de la empresa, cargo (si es procedente), nombre en letra de imprenta y fecha actual.
- 22. Tarifas:** Las tarifas pagaderas a la Ciudad de Reading por la solicitud apropiada.
- 22. Solicitud denegada:** La razón por la cual su solicitud fue denegada.

**§ 431-213. Exemptions.**

The following real estate transactions shall be exempted from the certificate of transfer and health and safety inspection requirements:

- A. The conveyance of an owner occupied primary residential property transferring from a decedent(s) to his devisee(s) or heir(s).
- B. The conveyance of an owner-occupied primary residential property transferring between spouses due to a divorce action.
- C. The conveyance of a property to a municipality, township, school district or county or its agencies pursuant to acquisition by the municipality, township, school district or county of a tax delinquent property at sheriff sale or tax claim department sale.
- D. The conveyance of a property to the Commonwealth or to any of its instrumentalities, agencies or political subdivisions by gift, dedication or deed in lieu of condemnation or deed of confirmation in connection with condemnation proceedings, or a reconveyance by the condemning body of the property condemned to the owner of record at the time of condemnation, which reconveyance may include property line adjustments, provided said reconveyance is made within one year from the date of condemnation.